

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

68**MADRID NÚMERO 8****EDICTO**

Que en este Juzgado de primera instancia número 8 de Madrid se han visto los presentes autos de juicio ordinario con número 816 de 2013, a instancias de “Albatros Servitec, Sociedad Anónima”, contra la entidad “Cosmo Líneas Aéreas, Sociedad Limitada”.

Que en fecha 12 de septiembre de 2014 ha recaído sentencia, que está a disposición de la demandada en la Secretaría de este Juzgado, contra la cual cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

En Madrid, a 7 de octubre de 2014.—Firmado.

(02/7.156/14)

